

## PREGUNTAS MÁS FRECUENTES - PROGRAMA CURRICULAR INDIVIDUALIZADO

### 1. Qué son los estudios de PCI?

El Programa Curricular Individualizado para estudiantes constituye una modalidad de matrícula recogida en los procedimientos de la Universidad de Salamanca (matrícula reducida). Está dirigido a quienes deseen cursar un diseño personalizado de formación permanente, configurado con asignaturas que forman parte de la oferta educativa en títulos oficiales de grado y máster universitario que ofrece la Universidad de Salamanca sin que su objetivo último sea la consecución de un título universitario. Su valor reside en complementar las enseñanzas oficiales impartidas por las universidades así como en completar la formación permanente.

### 2. ¿Qué asignaturas se pueden cursar en esta modalidad de estudios?

Asignaturas correspondientes a estudios de Grado y Máster. No se ofertan todas las asignaturas de todos los grados y de todos los másteres para este tipo de estudios.

### 3. ¿Puedo estar matriculado en un máster universitario o en grado y en asignaturas PCI a la vez?

Si, siempre que las asignaturas PCI que se cursen no pertenezcan a la oferta formativa del estudio oficial (grado o máster universitario) en el que se esté matriculado.

### 4. ¿Qué título se obtiene cursando asignaturas PCI?

Únicamente un certificado de las asignaturas cursadas y superadas.

### 5. ¿Se pueden reconocer asignaturas cursadas en esta modalidad en el título oficial al que pertenezcan?

Se puede solicitar dicho reconocimiento y resolverá la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada título oficial.

### 6. ¿Con qué titulaciones se puede acceder a estudios de PCI?

Con titulación exigida según la normativa vigente para acceder a estudios de grado y también con titulación universitaria.

### 7. ¿Cuándo hay que formalizar la matrícula?

Se establecen dos periodos de matriculación, uno para cursar asignaturas anuales y del primer cuatrimestre y otro para cursar asignaturas del segundo cuatrimestre. Cambio de asignaturas matriculadas: los estudiantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el comienzo de las actividades lectivas de cada cuatrimestre para modificar las asignaturas matriculadas. Las nuevas asignaturas tendrán que tener igual o mayor número de créditos ya que no se reembolsará el importe de matrícula abonado.

### 8. ¿Cómo se formaliza la matrícula?

En este caso sólo es posible matricularse de forma presencial en el Centro de Formación Permanente.